

EL PARLAMENTO.

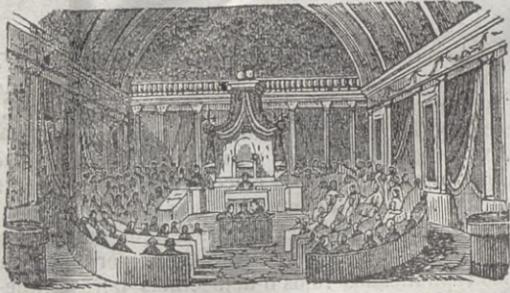
DIARIO MONARQUICO-CONSTITUCIONAL.



Edon de Madrid.

Madrid.—Domingo 15 de octubre de 1848.

Núm. 1.º



En el circular que como prospecto de *El Parlamento* dirigimos á nuestros amigos decíamos:

«Las dificultades económicas consiguientes al estado político de Europa, y la temeraria tentativa de aplicar sistemas apenas formados y de confusos principios son los males que mas de cerca amenazan la constitucion y la existencia de las nacionalidades, y por lo mismo la suerte de la humanidad. Hicimos notar entonces que esos elementos deletéreos adquieren mayores proporciones en su influencia. Los sostenidos por el escepticismo que, enemigo de toda organizacion y de toda sociedad, es el mas poderoso auxiliar de anarquía y de desquiciamiento.

«Algunos pueblos, cuyos gobiernos se creían no habían cubierto de crisis y alteraciones profundas, atraviesan ahora el período de una borrasca deshecha que los ha sorprendido sin medios de conjurarla. Sin embargo, esos acontecimientos, imprevistos para la generalidad, se esplican muy bien por altas necesidades sociales no satisfechas, por la falta de equilibrio en los intereses de que viven los estados, y por la inconcebible alternativa de la intolerancia y la impunidad que de diversos modos engendran el descontento, las iniquidades y la corrupcion.

«Los fanáticos partidarios del progreso moral sostienen que las naciones se contagian como los individuos de esa epidemia anárquica que trastorna y aniquila; pero, aun admitiendo esta teoria, siempre será un hecho que á la manera que los males físicos no se esarrollan sin ciertas condiciones, así tambien la doctrina revolucionaria no cunde ni se arraiga en los países que con sus recursos y sus garantías de bienestar, producen una organizacion de manifiestas y seguras ventajas sobre los bienes eventuales, con que fascinan á la multitud los propagandistas.

«Si á la luz de estos principios, cuya evidencia no los sujeta á discusion, se considera la situacion de España, veremos que por sus creencias, por el carácter y costumbres de sus naturales, por sus productos de la Península y de las colonias, por sus tradiciones, por la legislacion que ha servido y sirve para su gobierno, por la enseñanza, en fin, que le ofrece el ejemplo de otras potencias del continente, y habiendo resistido el mas fuerte amago de la tormenta, puede considerarla disipada en su horizonte, y prepararse á recoger los frutos de dias bonancibles y serenos.»

El conocimiento de semejante situacion, dijimos tambien en el prospecto, y la viva fe que tenemos en que esas mismas complicaciones que surgen y se amontonan en el mundo político, pueden servirnos de causa de regeneracion y prosperidad, son los motivos de nuestra venida al campo de la diaria polémica: en ella, considerando el vértigo revolucionario que conmueve á tantos pueblos, aceptamos por fundamento de nuestras doctrinas el principio de que sobre todo interés social, incluso el interés de la libertad política y aun de la civil, está el interés de existir, está la necesidad de asegurar el orden material del Estado.

Esta misma conviccion, mas profunda y sincera

por su identidad con las ideas de progreso y buen gobierno, lejos de inclinarnos á situaciones violentas, es la que nos aparta de todo régimen discrecional, pues nunca miramos el poder tan alto, tan respetable, tan consolidado como cuando á la fuerza de sus medios de accion une el prestigio y la autoridad de tener su origen y apoyo en las instituciones que le garantizan la confianza pública.

Las consecuencias del principio de legalidad que acabamos de proclamar, nos llevan naturalmente á fijar nuestra atencion en España, una de las naciones que por las circunstancias que mencionamos en el citado prospecto ha podido resistir los mas encontrados embates de la anarquía: los sucesos de que ha sido teatro desde que la revolucion de febrero y las turbulencias de Italia han puesto en agitacion el mundo, si bien por sus inmediatos resultados, corroboran la opinion que hemos emitido respecto á los pueblos de la península, nos advierten por sus tendencias de que nos hubiera podido costar muy caro el no haberse precavido contra ellos.

¿Duran todavia aquellos momentos de crisis? ¿Los estorbos que la rebelion armada suscita á la gobernacion del reino bastan para que se reconcentren los esfuerzos del poder en el interés de existir que hemos colocado mas alto que todos los intereses? ¿En qué sentido se halla el espíritu público respecto á estos puntos? El exámen de los actos del gobierno y su éxito, y el conocimiento del estado del país, nos conducirán fácil y prontamente á la resolucion de todas estas cuestiones.

El estado de las facciones se presenta hoy entre los asuntos de política interior como el mas importante despues de la cuestion financiera: nosotros ofrecemos ocuparnos de él y vamos á hacerlo, no por recelo de que pueda ondear triunfante el giron de la bandera carlista levantada en las montañas del Principado, sino porque comprendemos que es apremiante la necesidad de impedir que á la sombra de ese bando odioso cobren nuevos bríos los gérmenes revolucionarios comprimidos, pero no del todo aniquilados, y que se estienda la anarquía moral que trastorna las naciones.

La causa carlista es mas que en ninguna otra en la era presente un absurdo anaeronismo, y bajo este punto merece escaso aprecio; empero como instrumento del maquiavelismo extranjero, como auxiliar del espíritu descontentadizo y turbulento que caracteriza á la época, aun obrando á ciegas sin designio propio y bien definido, sin éxito probable, puede ser todavia un obstáculo poderoso, uno de tantos elementos de descomposicion que urge combatir hasta su exterminio sin tregua ni descanso.

Ese foco de rebelion no solo tiende á poner en continua alarma al país, embarazando los progresos de su industria, de su comercio y de su prosperidad en general, sino que se presenta como el áncora de todas las ambiciones ilegítimas, la esperanza de todos los fanáticos, el cuartel general de todos los descontentos, el núcleo en fin, de esa coaliccion monstruosa republicano-carlista que concertada con el único objeto de destruir todas las instituciones y garantías, simboliza la inmoralidad política, la disolucion social y la barbarie.

Si la rebelion concentrada en los riscos de Cataluña, y que parece va viniendo á su período de abatimiento y decadencia, llegase á renovar en mayor estension los males de la guerra civil, los mayores afanes, los esfuerzos mejor dirigidos y combinados serian de continuo perdidos, pues no se conseguiria ni aplicar la conveniencia de ningun sistema de gobierno, ni regularizar la administracion en sus diversos ramos, ni repartir equitativamente y recaudar sin violencia los impuestos, ni fomentar el crédito en el que siempre se cimenta la tranquilidad.

La esperiencia de la pasada lucha nos ha enseñado bastante en este punto para que no dudemos un momento de que en la destruccion de las facciones no solo va envuelta la cuestion mas elevada de orden público, sino la parte mas esencial de la administracion de la hacienda, pues los recursos del erario se merman muchísimo, no solo con las exacciones de las gavillas facciosas, exacciones que son una dolorosa pérdida para el erario, sino tambien con los enormes gastos que necesariamente ocasiona la persecucion de los rebeldes.

Hoy que los reveses de los republicanos han sobrecogido á la faccion que contaba con su ayuda; hoy que por efecto de este desconcierto y de las disidencias y rivalidades que se han suscitado entre los gefes rebeldes por sus pretensiones de mando y por la reparticion de los caudales de que se apoderan, debilita la desercion sus filas; hoy que el buen sentido de los pueblos secunda leal y generosamente los esfuerzos empleados contra los enemigos de su sosiego y de su bienestar, es la ocasion de no levantar mano en la obra de salvacion que el país tiene derecho á ver realizada.

Los resultados de tan deseada victoria serian inmediatos y de la mayor trascendencia, pues ademas de quedar todo el país libre de los cuidados que hoy agitan á una parte de él se harian efectivos por completo y con la mayor regularidad los recursos de que la nacion necesita para no esponerse á los trastornos que ensangrientan y empobrecen á países, hoy presa del infortunio, y emporio ayer de una grandeza y un esplendor que envidiábamos admirados.

Estas reflexiones que están en la conciencia de todos y son la expresion del sentimiento mas general, de la necesidad mas obvia y urgente, y los ejemplos de otros gobiernos mas imprudentes que desafortunados, y sobre todo los desastres que amenazan todavia á la Europa, son estímulos demasiado poderosos para que pasen desapercibidos y para que no influyan en los propósitos y en los actos que han de satisfacer los deseos de la nacion para que nunca puedan decirnos nuestros enemigos: «que el que con tan grandes truenos no despierta, no es que duerme, sino que muerto está.»

Los importantes acontecimientos que han tenido lugar en los últimos meses en las principales naciones de Europa, y la lucha que de resultados de ellos se está verificando, no solo entre la libertad y el despotismo, sino mas principalmente entre los anarquistas y los partidarios del orden y de la verdadera libertad, hacen que la generalidad se ocupe tanto y tome tanto interés por estar al corriente de las noticias extranjeras como de las de nuestra misma patria. Esta consideracion nos hace darlas un lugar preferente en nuestras columnas, así en la seccion á ellas destinada especialmente, como en esta parte de nuestro periódico.

El 9 se disfrutaba en París la mas completa tranquilidad: el dia 8 no celebró sesion la Asamblea nacional por ser domingo; pero en la anterior habia decidido una de las cuestiones mas importantes que se agitan en la nacion vecina, manifestándose en ella con bastante claridad la situacion de los tres principales partidos que se han formado en la cámara. Tratabase de la eleccion de presidente de la república que la comision de constitucion proponia se hiciese por el sufragio universal: el ministerio deseaba que fuese nombrado aquel por la Asamblea, y los demócratas puros sostenian que no debia nombrarse un gefe del poder ejecutivo independiente de la Asamblea, sino que lo ejerciese esta por medio del presidente del ministerio, delegado suyo. En las diferentes votaciones á que dieron lugar las enmiendas votaron por la última opinion 158 representantes: 244 en favor del ministerio, y 602 por el sufragio universal; pero es de advertir, que en el último número deben contarse los 158 votos del partido de la montaña, que derrotado en la primera cuestion se unió luego á los partidarios del sufragio universal.

Los republicanos de la víspera han votado en esta cuestion contra el sufragio universal; esta gran con-

quista de la revolucion de febrero, por la poca confianza que tienen en la opinion pública de los departamentos, donde el miedo al terror y á los excesos posibles de los demagogos predomina hasta tal punto que pudiera ser muy perjudicial al sostenimiento de la república. El ministerio á pesar de esto no es probable, que piense en retirarse como ha indicado algun periódico de Paris, y aun podria el general Cavaignac recobrar todo el ascendiente perdido, si imitando el ejemplo que le ha dado Mr. de Lamartine, rompiese abiertamente con los partidarios de la república roja.

La misma reaccion en favor de las ideas de orden se observa en toda Europa. El rey de Prusia ha llamado á Berlin algunos regimientos de infantería y caballería, para acuartelarlos en la capital y contener á los alborotadores. En Francfort la Asamblea nacional ha tomado en consideracion en la sesion del 6, una ley para proteger á la Asamblea y á sus oficiales de los desmanes de las turbas, en la cual se prohíben las reuniones en las cercanías de la Asamblea, y se castiga con fuertes penas á los contraventores. En la sesion del dia anterior habia presentado el ministro de lo interior una peticion de autorizacion para proceder contra algunos individuos de la Asamblea, acusados de haber tomado parte en los últimos desórdenes de Francfort, y á pesar de los esfuerzos y aun de las tumultuosas amenazas del partido democrático para que se negase la autorizacion, la Asamblea decidió que pasase la peticion á una comision especial.

Por último, segun las correspondencias mas dignas de crédito, lo mismo en Pesh, en Buda y en Presburgo que en Viena, la opinion pública se declara cada vez mas en favor del Ban de Croacia Sellachich, cuyo triunfo definitivo sobre los húngaros parece poco dudoso, y dejará sentir sus buenos efectos en favor de la causa del orden, no solo en Viena, sino en otros muchos puntos de Alemania.

El emperador de Austria ha publicado un manifiesto á los italianos, que insertamos en su lugar correspondiente, ofreciendo á los habitantes del reino lombardo-veneto todo lo que podian esperar de un poder vencedor. Este manifiesto demuestra que el Austria no piensa ceder nada de sus derechos á la posesion del territorio italiano que de ella dependia antes de la última revolucion. En el mismo sentido parece que obra el rey de Nápoles respecto á Sicilia, y si bien la Francia y la Inglaterra se han puesto en una y otra cuestion de parte de los que han proclamado su independencia, es probable que la mediacion de estas dos grandes potencias solo sirva para mejorar la condicion de sicilianos y lombardos, y no basta á darlos la independencia por ellos apetecida, lo cual podria ser causa de una guerra general que todos los gobiernos están interesados en evitar.

Tenemos entendido que el señor Tenorio, gefe político que ha sido de Málaga y otras provincias, pasa á la de Huelva con el mismo cargo, y ademas con el de intendente. Con este motivo vuelve á hablarse de reunir en uno ambos cargos.

Ademas de los deplorables ágios y malversaciones que han ocurrido en algunos establecimientos de crédito, dando lugar á prisiones de sugetos que se creian de muy considerada posicion, se contaban ayer otros abusos que habian hecho necesarias nuevas prisiones; pues la autoridad se muestra en este punto celosa de los públicos intereses. En negocios de moralidad creemos que por ningun concepto se puede prescindir de aplicar estrictamente la ley.

En la Gaceta Universal militar de Alemania que se publica en Leipzig y Darmstadt, se lee sobre la memoria histórica de las escuelas militares de España lo que sigue:

«El teniente general conde de Cleonard, uno de los oficiales mas distinguidos é ilustres del ejército español, encargado de la Direccion superior del colegio general militar, ha publicado hace poco tiempo una memoria histórica de las escuelas militares de España que puede ser considerada como una de las mejores y mas interesantes obras originales de la literatura militar.

«Este escrito redactado con extraordinaria fe y precision, y apoyado con una multitud de noticias, datos y documentos oficiales curiosos y auténticos, presenta un cuadro del origen y las reformas sucesivas de la instruccion militar en España desde los tiempos de Felipe II hasta nuestros dias.

«Principiando el autor en el primer periodo con las escuelas establecidas en Burgos y Sevilla á mediados del siglo XVI, y pasando despues al examen de las que

sucesivamente han ido creandose en Barcelona, la Coruña, Lisboa, Cádiz, Gibraltar, Badajoz y Madrid, se ocupa con el detall relativo á la creacion, tiempo que duraron, y la estincion de cuantos institutos y academias han servido durante el discurso de 250 años para la instruccion del ejército y la armada hasta fines del siglo pasado.

«El segundo periodo comprende todos aquellos que fueron creados desde 1800 hasta ahora, ocupando un lugar preferente la academia de ingenieros establecida en Alcalá de Henares, siguiendo á esta la enumeracion de las diferentes que fueron creadas durante la guerra de la Independencia, tanto para la instruccion práctica como teórica. Pertenecen á estas últimas: el real colegio de Granada, Tarragona y Murcia, la academia de caballería en San Felipe de Játiva, las escuelas militares de Olivenza y de Santiago, asi como de Palma de Mallorca.

«Concluye el autor su obra con una historia completa del colegio general militar actual desde su fundacion en Sevilla hasta nuestros dias. Habla muy circunstanciadamente de la diversa suerte y las reformas que ha experimentado durante el trascurso de los años, haciendo especial mencion de cómo fue trasladado sucesivamente de Sevilla á la isla de Leon, (San Fernando), Granada, Segovia, Madrid y por último á Toledo.»

Parece que el señor conde de Cleonard se ocupa en la actualidad con otra obra de la mayor importancia, relativa á la hsturia de los regimientos del ejército español. Trabajo que pertenece á las empresas mas difíciles, puesto que con los disturbios revolucionarios, guerras civiles y la de la Independencia deben haber desaparecido muchos documentos y obras; pero la asiduidad y constancia del conde de Cleonard, como no menos sus talentos, de que son un testimonio bien palpable sus memorias sobre las escuelas militares, hacen concebir la esperanza que venciendo todo obstáculo presentará por fin su obra cuya ejecucion se habia considerado hasta ahora como cosa imposible.

La Sociedad Económica Matritense ha elevado al gobierno de S. M. una peticion que versa acerca de una de las cuestiones mas importantes de la ciencia económica. «La abolicion de la tasa que señala el máximo exigible en el interés del préstamo del dinero.» Cuestion muy digna de estudio, no solo por su alta importancia, sino tambien por la estension y buen juicio con que se halla tratada en dicha esposicion, inserta en el último número del *Amigo del Pais*, periódico de la Sociedad. Parece que han sido muchas y muy interesantes las sesiones que con tal objeto han celebrado, tanto la sociedad en cuerpo, como su seccion de comercio; y últimamente, ha sido redactada la esposicion por el doctor D. Plácido Jove y Hevia. Aplaudimos la eleccion de la Sociedad en un joven que además de ser el autor de la proposicion, es ya ventajosamente conocido del público por sus ensayos en diversos estudios de jurisprudencia. En esta ocasion ha ventilado dignamente la cuestion, tratándola bajo todos sus aspectos. En primer lugar la examina á la luz de la economía política, mostrándose muy conocedor de esta difícil ciencia que está llamada á remediar muchos de los males que aquejan á las sociedades modernas; y despues de serias y detenidas consideraciones morales, legales é históricas, pasa á manifestar las autoridades que atacan y sostienen el asunto en cuestion, terminando por la oportunidad de resolverla en el nuevo código civil, ó por medio de una ley provisional, si no está próxima la promulgacion del código. Damos la mas cumplida enhorabuena al joven redactor, y aconsejamos á nuestros suscritores la lectura de la esposicion.

Entre los importantes servicios que de algunos dias á esta parte ha prestado el gobierno superior de policia, uno de los cuales ha sido el haberse apoderado de una fábrica completa de moneda falsa, recogiendo todos los utensilios y poniendo los reos capturados á disposicion de los tribunales; merece especial mencion y singular elogio el descubrimiento de una compañía ó cuadrilla que existia en esta córte dedicada á espendar títulos falsos de la deuda pública, habiéndose apoderado ya de cupones de la misma clase correspondientes á documentos del 4 por 100 por valor de reales vellón 990,000. En su virtud se hallan presos en la cárcel y procesados trece de estos criminales, y se practican las debidas indagaciones para averiguar el paradero de 30 millones que existen de los espesados títulos.

Con los dos hechos que dejamos mencionados y otros que pudiéramos citar, como el descubrimiento de un depósito de armas destinado por los enemigos del orden público para revoluciones, se prueba mejor que de ningun otro modo el celo y la vigilancia que se emplea contra los enemigos del reposo público.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

El diario oficial publica algunas disposiciones acordadas por el ministerio de Gracia y Justicia para el notariado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Los Jefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el jefe civil de Irun dan parte por el telégrafo, con fecha 13 del corriente, de no ocurrir novedad.

DIARIO DEL ESTRANJERO.

FRANCIA.

La Asamblea nacional decidió en la sesion del dia 7 la importante cuestion de la eleccion de presidente de la república, decidiéndose contra los deseos del ministerio y del general Cavaignac, gefe del poder ejecutivo, por el sufragio universal. Tres sistemas se habian propuesto para la eleccion: el primero por la comision de constitucion, consistia en el nombramiento de presidente por medio del sufragio universal; el segundo era la eleccion de presidente por la cámara; y los republicanos rojos ó demócratas puros no querian presidente de la república, sino que el poder ejecutivo estuviese representado por el presidente del consejo de ministros, amovible á voluntad de la asamblea. Este sistema fué el primero que se discutió y votó, formulado en una enmienda de M. Grevy, que fué desechada por 643 votos contra 158; pero el defensor de la enmienda, M. Bac, habia anunciado que si era derrotado su partido, votaria en favor del sufragio universal. Votóse luego, despues de acalorados debates, otra enmienda de M. Lebleud, proponiendo que el presidente fuese elegido por la cámara, y tambien fué desechada por una mayoría de 602 votos contra 214. Todos los ministros, incluso el actual presidente, votaron con la minoría. Sin embargo, los partidarios de la eleccion de presidente hecha por la cámara, no se dan todavia por vencidos completamente, y esperan conseguir que no sea elegido el presidente hasta que esté aprobada la Constitucion, en cuyo caso continuaria la asamblea actual ejerciendo el poder ejecutivo mientras existiese, delegándolo como ahora, interinamente tanto á un gobierno de su eleccion, y dependiente de su voluntad. Dicese tambien que se restringirá el principio del sufragio universal haciéndolo indirecto, y que una numerosa fraccion de la Asamblea se propone defender la eleccion de dos grados.

M. Luis Bonaparte asistió á la sesion del 7, y votó lo mismo que los demás individuos de su familia que se sientan en la Asamblea, en favor del sufragio universal.

Con motivo de la grave derrota que ha sufrido el gobierno en tan importante cuestion, trae la *Presse* un virulento artículo contra el gefe del poder ejecutivo, asegurando que circulaba el rumor de que el general Cavaignac y todo el ministerio habian formado el designio de presentar su dimision en masa para aterrar á la mayoría y obligarla á cambiar de parecer en la sesion inmediata por medio de alguna enmienda ó de algun subterfugio desesperado; y dando ya por supuesto que la Asamblea no se dejará intimidar y aceptará la dimision, propone para ministro de la guerra al general Changarnier y para presidente del gabinete á M. Dufaure, que sostuvo con grande habilidad y elocuencia el proyecto de la comision. Esta eleccion, dice, tendria la ventaja de dar á los candidatos á la presidencia de la república, todas las garantías posibles, porque se respetaria escrupulosamente la sinceridad de la eleccion sin ejercer ninguna clase de coaccion ni intimidacion, y debia nombrarse con tanta mas razon, cuanto que M. Dufaure no tiene pretensiones á la presidencia de la república, ni experimentaria la menor dificultad en formar un ministerio.

El *Nacional*, órgano semioficial del gobierno, se ha encargado de contestar á la *Presse* y lo hace asegurando que todo lo que dice, lo mismo que los demás ataques personales que continuamente dirige al jefe del poder ejecutivo, no tienen mas objeto que el de procurar destruir la república, aparentando atacar únicamente á determinadas personas.

Entretanto el 9 reinaba en Paris la mas completa tranquilidad á pesar de algunos grupos inofensivos de obreros, que se solian reunir en ciertos puntos. De aqui habian tomado pretesto los alarmistas para mantener la agitacion en todo el reino, haciendo circular noticias de próximos trastornos; pero el gobierno, para evitar los malos efectos que esto pudiera producir, ha mandado dispersar las reuniones de obreros en la capital, y ha circulado á los departamentos el siguiente despacho telegráfico que leemos en los periódicos de Bayona.

«PARIS 9 de octubre á la una de la tarde.

Por los correos que llegan de diferentes puntos de los departamentos, sabemos que circulan en ellos rumores alarmantes sobre el estado de la capital.

Estos rumores son falsos, y no pueden ser sino obra de la malevolencia. Nunca ha estado Paris tan tranquilo como en la actualidad.

Las noticias de los departamentos no son menos tran-

quilizadoras. De todas partes llegan pedidos importantes que ocupan los obreros en las fábricas».

El *Constitucional* dice, que el ministro de lo Interior ha espedido circulares llamando sin dilacion á Paris á todos los representantes que han dejado la capital para asistir á las deliberaciones de los consejos generales. Estos se reunieron el 5 en todos los departamentos con arreglo al decreto del poder ejecutivo, en el cual se les previene que el objeto de la reunion está limitado exclusivamente á la reparticion de contribuciones. Pero en todos los consejos cuyas primeras sesiones insertan los periódicos de Paris, se ha abierto discusion sobre la legalidad del mandato del poder ejecutivo y en todos se ha reclamado el derecho consagrado por la ley de discutir y dar su voto sobre todas las cuestiones generales: á pesar de la oposicion de los prefectos, la mayoría se ha declarado en favor de esta reclamacion.

El ministro de lo Interior ha dado orden para que sea reorganizada la 12.^a legion de la Guardia Nacional de Paris, que fué disuelta de resultados de los acontecimientos de junio, por haber tomado parte en la insurreccion gran parte de sus individuos. Tambien, segun el *Bien Público*, se han suspendido recientemente las elecciones de la Guardia móvil para sujetarla á ciertas reglas, porque la esperiencia ha demostrado que el principio electivo sin ninguna restriccion, excelente para la Guardia Nacional sedentaria, no puede sostenerse respecto á cuerpos organizados que tienen que vivir continuamente sujetos á la severa disciplina militar.

INGLATERRA.

En el tribunal de Clonmel continúa viéndose la causa contra el jefe de la última rebelion irlandesa monsieur Smith O'Brien, cuyo defensor ha pronunciado un elocuente discurso. Es probable que el jurado no logre ponerse de acuerdo para sentenciar al acusado, y en este caso se dice que el gobierno intervendrá, aunque sea cometiendo alguna nueva ilegalidad. Despues de la causa de O'Brien se ocupará el tribunal inmediatamente de la de los otros dos jefes Meagher y Manus.

A consecuencia de algunos casos de cólera ocurridos en Edimburgo, y de otros que han tenido lugar en buques procedentes de Hamburgo, se ha dado orden á todos los directores de aduanas para que pongan en cuarentena todo lo que proceda de embarcaciones de origen sospechoso. Pero no es solo en Edimburgo donde ha habido algunos casos de cólera. Segun el *Daily News* del 7, se han presentado tambien otros casos en Lambeth, uno de los arrabales de Londres.

ITALIA.

El conde Rossi continúa gobernando con energia y restableciendo el orden en los Estados Pontificios. El general Zucchi, que acreditó su valor en la defensa de Palma Nova, ha aceptado el ministerio de la Guerra. El abogado Zamolini ha sido definitivamente nombrado prolegado de Bolonia.

Liorna continúa en la mas completa anarquía, negándose á obedecer y recibir á las autoridades nombradas por el gobierno, que habia roto toda comunicacion oficial con la ciudad. El parlamento toscano habia adoptado la siguiente orden del dia:

«Confiando el parlamento en la solicitud del gobierno para acoger convenientemente las peticiones que elevará á Liorna para que se restablezcan las comunicaciones oficiales, pasa á la orden del dia.»

Los periódicos de Nápoles no contienen ninguna noticia importante de Sicilia. La correspondencia de Palermo confirma la noticia de que los sicilianos han pedido un armisticio de muchos meses; pero parece que el rey de Nápoles está poco dispuesto á tratar con los rebeldes, y el general Filangieri, que manda el ejército napolitano, ha manifestado que aceptará la sumision de los sicilianos, pero que no negociará con ellos.

La *Gaceta Piemontés* del 4 contiene un real decreto mandando que el ministro de lo Interior ejerza todas las funciones del antiguo ministerio de policia. Decíase en Turin que iba á encargarse del mando en jefe del ejército de Cerdeña el general francés Cubieres.

Se ha recibido en Milan el anunciado manifiesto del emperador de Austria á los italianos. Dice así:

«Con la esperanza de ver el orden restablecido en las provincias del reino lombardo-veneto, y animado del deseo de ver gozar á los pueblos de estas provincias de todas las libertades de que gozan las demás del imperio, nos creemos obligados á darles á conocer hoy nuestras intenciones.

«Ya hemos concedido perdon completo á todos los habitantes del reino lombardo-veneto que han tomado parte en los sucesos políticos del presente año, ordenando que respecto de ellos no se forme proceso ni se aplique pena, y no estableciendo mas escepcion que la que merecen los que ejercen funciones públicas.

«Al mismo tiempo queremos dar á los habitantes del reino lombardo-veneto una Constitucion que satisfaga al principio de nacionalidad y á las necesidades del pais, á la vez que á la union con los estados austriacos. Con este objeto, en cuanto se restablezcan el orden y la paz, convocaremos en un punto que se fijará mas adelante á los representantes de la nacion que elijan libremente todas las provincias del reino lombardo-veneto.»

Viena 20 de setiembre de 1848.—Fernando Westenberg.»

ALEMANIA.

Aun no se sabe definitivamente el resultado de la batalla que se dió el 29 de setiembre entre los croatas mandados por Jellachich y las tropas húngaras: circulan los rumores mas contradictorios, y aunque las cartas de Viena del 2 anunciaban la derrota del ban de Croacia, parece que el ejército húngaro ha tenido que retirarse. Hé aqui en qué términos habla de la accion un periódico, amigo de los húngaros.

«El 29 de setiembre á las once menos cuarto de la mañana, salió Jellachich de Sthulweissebourg con todo su ejército, é inmediatamente se empenó el ataque. Dos compañías de la guardia nacional de Borsod que fueron las primeras en romper el fuego, se retiraron al momento; pero reunidas al resto del batallon, dieron un avance á la bayoneta, y el enemigo retrocedió. Jellachich reunió todos los circasianos y los condujo en masa contra la infanteria húngara. La caballeria de estos no estaba lejos.

La artilleria de la Landwehr húngara salió del Valle, y colocada en una eminencia, dirigia contra los coraceros enemigos un fuego tan mortífero que les obligó á retirarse en desorden. Desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde las tropas húngaras rechazaron al enemigo en todos los ataques. A las seis se retiró Jellachich, no hacia el centro, sino hacia la derecha. Entonces tuvieron consejo los gefes del ejército húngaro, y temiendo que el enemigo marchara á atacar á Budá, resolvieron retirarse á Markonvasar para cubrir aquella ciudad.

El gozo de los húngaros en tan dichosa jornada no se turbó sino por haber caido prisionero el jefe de Estado mayor Franka.»

Una carta de Viena del 3 dice que el baron de Jellachich ha llegado con un ejército á Vovesvot, á media legua de Pesth. Tambien se asegura que las tropas húngaras se han concertado hacia la misma capital. Por último se ha esparcido el rumor en la bolsa de haberse celebrado un armisticio de tres dias entre croatas y húngaros.

Y por último al *Zeitungshalle* le dicen tambien de Viena con fecha 4: «Aqui nadie se cuida de los negocios de Bolsa, y solo se tiene fija la vista en la guerra de Hungria. Nada decisivo ha ocurrido en ella. Seis mil croatas han entrado en Raab á catorce millas de Pesth, ignorándose si esta diversion indica una retirada ó mas bien la idea de visitar la capital.»

Los periódicos suizos publican una nota que el representante austriaco ha pasado al Vorort, en la cual manifiesta que el mariscal Radetzky convencido de que el Vorort desea conservar la buena inteligencia con las autoridades austriacas, revocará todas las medidas que ha adoptado tan pronto como sean puestas en ejecucion las buenas intenciones manifestadas por el gobierno suizo. La nota toda está en términos bastante fuertes y concluye con estas palabras:

«Si estas propuestas no tienen inmediatamente satisfactoria contestacion, el gobierno del Vicario general, convencido por una parte de que no entra en la lid para favorecer la opresion, sino por el contrario la libertad; y no queriendo por otra tener por enemigo al pueblo suizo, sino á los que lo son de la ley de la civilizacion, tomará las medidas necesarias, seguro de que quedarán justificadas con la violacion por la parte contraria de los deberes internacionales, y porque así lo recomienda el honor de la Alemania. Berna 4 de octubre de 1848.—F. Raveaux.»

La asamblea de Francfort tomó en consideracion en la sesion del 6 una ley para la proteccion de la asamblea y de los oficiales del gobierno central. Esta ley se compone de nueve artículos.

Todo atentado contra la asamblea será considerado como delito de alta traicion y castigado con prision de diez años en adelante. Se castiga tambien con prision temporal toda rennion de pueblo en las inmediaciones de la asamblea que no se disperse á la primera intimacion; se prohíbe toda reunion al aire libre á cinco millas alemanas de la asamblea y se señalan penas contra los que insulten ó amenacen á la asamblea, á sus miembros ó á sus oficiales. Algunas de estas disposiciones serán aplicables á los agentes del gobierno central. Se han presentado varias enmiendas aplazándose la discusion para el 9. En la sesion del dia anterior pidió el ministro permiso á la asamblea para perseguir judicialmente á algunos de sus miembros acusados de haber promovido ó tenido participacion en los últimos desórdenes de Francfort. Despues de un debate tumultuoso pasó la peticion á una comision especial para que informara.

El gobierno de Berlin parece que se propone acuartelar en la capital algunos cuerpos de tropas que se vió precisado á alejar hace algunos meses accediendo á los deseos de los alborotadores.

GRECIA.

Hemos recibido periódicos de Atenas hasta el 27 de setiembre. Nada importante contienen si se exceptúa un decreto del rey, fecha 22, cerrando las sesiones de las cámaras.

DIARIO DE LAS PROVINCIAS.

Todo el interés de la correspondencia de provincias se reasume de algun tiempo á esta parte en las

noticias de las facciones, cuyo foco reside en el principado catalan. El correo de ayer no contiene en este punto novedades de grande interés; pero á fin de que nuestros lectores no carezcan de los detalles relativos al desenlace que ha tenido una de las conspiraciones en que mas habian trabajado y en que mas confiaban los enemigos de la reina y de las instituciones, publicaremos aqui lo mas notable que acerca de este asunto dicen los diarios catalanes del 10 y el 11.

Algunos de los revolucionarios que pasaron la frontera para libertar á su patria del gobierno que ellos llaman opresor, encontraron que el mejor modo de restablecer todas las garantías y las prácticas constitucionales era uniéndose á los carlistas, y á los carlistas de Cabrera, y de acuerdo con él fraguaron el plan de apoderarse de las mejores fortalezas del Principado que se proponian esquilmar para estender con tales recursos su paternal dominacion y satisfacer los intereses extranjeros, á los que se hallan vendidos. Afortunadamente se cogió á tiempo el hilo de tan patriótica trama y se pudo evitar el golpe de mano tan astutamente preparado. Por fin el resultado de todo ha sido que la severidad de la ley ha tenido que aplicarse y que los hombres proterbos que atizan nuestras discordias han conseguido que se repitan escenas lamentables por mas que en el actual estado de cosas sean necesarias.

Hé aqui los documentos relativos á estas ejecuciones:

CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.—E. M.

Orden general del 9 de octubre de 1848 en Barcelona.

Soldados: Una horrenda conspiracion, que tenia por objeto entregar á Cabrera las plazas confiadas á vuestra lealtad, y ponerlos á vosotros mismos bajo la dominacion de los enemigos de nuestra reina que con tanto denuedo combatis, ha sido descubierta; puestos los principales cómplices ante el tribunal militar, la ley los ha juzgado; aprobada por mi autoridad la adjunta sentencia, hoy á las siete de la mañana han sido pasados por las armas don Juan Valterra, don Ramon Lopez Vazquez y don Joaquin Clavijo, de quienes debemos aborrecer el crimen y deplorar la ceguedad y desgracia.

Avaro de la sangre del soldado que tanto se derrama en los campos de batalla, me felicito de no haber tenido que perder ni una sola gota de la vuestra, porque en vuestros nobles pechos no se cobija la traicion ni el crimen; pero vivid alerta, estad prevenidos contra la seduccion de vuestros enemigos, y al que intente desviaros de la senda de vuestros deberes, que ostentais para gloria del ejército español, asegúradle con una mano fuerte, presentadlo á vuestros gefes para recibir de la reina el premio merecido á la lealtad que os ofrece vuestro general.—Fernando Fernandez de Córdova.

Sigue á este documento la sentencia y la siguiente aprobacion del capitán general.

Habiendo oido verbalmente á mi auditor sobre el fallo pronunciado por la comision militar, me conformo con su opinion. Ejecútese la sentencia en todas sus partes, suspendiéndose empero respecto á don Antonio Appignani y don José Pi; para su cumplimiento nombro fiscal al teniente coronel sargento mayor de la Ciudadela de esta plaza, advirtiéndole que efectuada que sea dicha sentencia con las formalidades de ordenanza, me entregará la causa personalmente para la resolucion que corresponda.—Córdova.—Es copia.—De Mata.

Las demas noticias del Principado se reducen á la persecucion que sufren las partidas de facciosos, y es de creer que continuando esta cada dia mas activa y repitiéndose los muchos casos de desercion que diez man las filas de los rebeldes, se obtengan resultados de mas consecuencia que hasta aqui.

En la accion habida contra Cabrera en San Juan de las Abadesas, han sufrido los facciosos la pérdida de 40 muertos y mas de 30 heridos. Siendo la faccion dispersada completamente.

El *Fomento* añade á esta noticia la de haber quedado en poder de nuestras tropas una cartera perteneciente al mencionado cabecilla, la cual, segun parece, contiene documentos del mayor interés.

—De Vich escriben con fecha 9 de octubre, que el brigadier Paredes seguia á la faccion muy de cerca, siendo muy probable que la alcanzara en Vidra, donde cualquiera choque con los facciosos daria la victoria á nuestras tropas.

Los cabecillas Masgoret y Vilella en su escursion al Panadés han encontrado otros dos cabecillas de orden inferior á quienes han hecho fusilar, no sabemos con qué pretexto. Como los cabecillas trabucaires siguiesen fusilándose unos á otros, mucho trabajo se ahorrarian las tropas leales, y los pueblos muchos disgustos y sinsabores.

—De Manresa escriben, que de las buenas prendas de valor y actividad que tanto distinguen al Sr. Manzano, se espera que dará un nuevo impulso á las operaciones, paralizadas allí desde la partida del coronel Artaza, comandante general interino de este distrito.

—La invasión que proyectaban los republicanos, sufre grandes contratiempos á causa del desacuerdo que reina entre ellos, y de lo faltos que se hallan de recursos.

—El 40 falleció en Vitoria el primer comandante del batallón de la Reina, que se halla allí de guarnición, á consecuencia de una caída que dió del caballo el día anterior.

—El 42 al mediodía se habrá verificado en la iglesia metropolitana de Sevilla la presentación de la augusta hija de la Serma. infanta doña Luisa Fernanda. Las autoridades debían recibir á S. A. en el pórtico de la iglesia, desde donde había de dirigirse á la capilla de nuestra señora de la Antigua, para la ceremonia de la presentación y la ofrenda, que contiene en una alhaja que S. A. hace á la Santísima Virgen, diciéndose en seguida una misa rezada, por el Excmo. Sr. dean.

—En las demas provincias de las que ayer recibimos comunicaciones continúan tranquilas, habiéndose solemnizado en todas dignamente el cumpleaños de la reina.

REVISTA JURIDICA.

Como quiera que la legislación en España ha sufrido un cambio notable, ha dado un gran paso en la carrera del progreso social desde el 1.º de julio con la aparición del nuevo código criminal; como quiera que ese suceso ha de formar época en los anales de la legislación española, y una época importante y trascendental para la sociedad, estamos en el caso, satisfaciendo á una condición del método y de nuestro propio carácter, de hacernos cargo en síntesis de la situación que se ha creado hoy en nuestro país por la legislación: mas claro, puesto que escribimos con un fin el mejoramiento social, siquiera sean débiles, escasísimas nuestras fuerzas, necesitamos necesariamente un punto de partida. Este es el *primero de julio* de este año, la aparición legal del código.

¿Había necesidad de un nuevo código penal?

¿Es una obra buena el código penal?

Estas son las dos preguntas á que debe satisfacerse desde luego, y lo cual nosotros procuraremos hacer en la forma que cumple al periodista; en esa forma sintética, pronta y concisa, que no es la didáctica académica, ni la filosófica en todas sus laboriosas elucubraciones. De esa manera que no es la obra, ni el folleto, ni la memoria, ni el discurso de la tribuna, pero que es la *Revista* ó sea la fracción del periódico. Y al hablar de la legislación, ciencia; del derecho constituyente, principio; de la jurisprudencia, práctica; de la práctica, derecho consuetudinario; del gobierno como legislador, del gobierno como institutor; de los funcionarios del ramo judicial en virtud de su carácter; al hablar de las cosas y de las personas lo haremos con la independencia de nuestro carácter, con la buena fé de nuestros instintos, con el decoro de nuestra posición, con la consideración que al público y al gobierno se debe. Funcionarios públicos acataremos ciegamente las disposiciones del poder, como á tales cumple; representantes de la opinión pública, tenemos también un sagrado ministerio que ejercer. En el bufete, la obediencia á la ley y su aplicación; en la prensa la discusión favorable un día, adversa otro. Un gobierno ilustrado y moral no teme, esa discusión la codicia.

Restos nuestra legislación de la legislación romana, inoculada en los códigos españoles desde el *Fuero Juzgo* hasta el *Setenario* de D. Alfonso el Sabio, en los *fueros municipales* y en las *cartas pueblas*, en las *pragmáticas* y en las *recopilaciones*, había heredado con los defectos de los romanos la barbarie de la edad media y la confusión escolástica pedantesca é incongruente de los siglos posteriores, sin que hasta ahora hubiese habido para nuestra legislación un siglo de renacimiento ni un Napoleón como lo hubo para Francia, un Fernando I para Las Dos-Sicilias, un D. Pedro para el Brasil. En España desde el siglo de las Partidas, que fuimos los primeros en legislación, nos habíamos quedado á la zaga en todo, respecto á los demas pueblos de Europa; en ciencias, retrógados; estacionarios en artes; en política, nada; en ambición, todo; gracias á los reyes católicos y á Felipe II, lució para nosotros un sol que debió eclipsarse con Felipe IV y tener su ocaso en Trafalgar.

Difícilmente se podría explicar lo que era en materia criminal la legislación española, mas fácilmente pudiera comprenderse. — Sobre todo, el pueblo, la nación, lo comprendía muy bien, porque tocaba sus vicios, sus horribles efectos. Careciendo la legislación de la filosofía que hoy domina todos los ramos del saber humano, la legislación necesariamente, lejos de moralizar y corregir, exasperaba; siendo de épocas bárbaras las mas de sus disposiciones, eran bárbaras las penas que prescribía; siendo parciales las reformas, era el todo informe y oscuro; por eso escitaba la indignación mas que el terror. De ahí la arbitrariedad de los tribunales, el despotismo judicial; de ahí la anómala y contradictoria jurisprudencia.

Luego había necesidad de un nuevo código penal.

Ya está resuelta la primera cuestión. Mejor. Ya hemos contestado á la primera pregunta.

No diremos ahora, como vulgarmente se dice, que el código no es bueno porque es obra de los hombres. Con semejante principio, no reconoceríamos nada bueno. Verdad es que en todas materias, raras veces lo bueno es absoluto, aun cuando tengamos que reconocer la existencia en el mundo moral; pero relativamente hablando, lo bueno pasa á ser de un absoluto una cualidad que se llama bondad. En este caso va, ó comprendimos así los términos, diremos que el código que no es bueno, tiene sin embargo mucha bondad. Esto es algo: es mucho; podrá ser mas y ha debido ser mucho mas. El gobierno representativo nos ha dado un hijo notable en legislación; su primer hijo, pero este hijo ha nacido raquítico y enfermizo por desgracia.

El médico ha empezado á curarlo ya.

El médico es el gobierno.

¿Ha podido hacerlo? Si.

¿Ha debido hacerlo? No.

¿Era conveniente hacerlo? Si.

¿Era necesario hacerlo? No.

Estas cuestiones para otro; proposiciones para nosotros las pondremos en evidencia en la próxima *Revista*.

Entretanto indicaremos que desde la aparición del código, varios juriconsultos se están ocupando de comentarlo y aclararlo é interpretarlo y hacerlo palpable. Como juriconsultos los señores Pacheco, Vizmanos, Alvarez en Madrid; como estadistas los señores Corzo, La Sota. De todo y de todos hablaremos, porque está en nuestra misión y en nuestros deseos.

Sin embargo, no concluiremos sin manifestar respecto á los comentaristas del código, que estamos muy lejos de creer que pueda aplicárseles lo que con mas chiste que verdad, dijo Napoleón al saber que se anunciaban los primeros comentarios á su código.

¡Me lo han matado!

JOAQUIN SANCHEZ DE FUENTES.

NOVEDADES.

En la *Presse* leemos lo siguiente:

«El señor de Salamanca, ex-ministro de la reina de España, trata de fijarse en París, donde piensa establecer una gran casa de comercio.»

—En la correspondencia de Barcelona del día 11 leemos las noticias siguientes:

Ayer con motivo de ser el cumpleaños de S. M., el Excmo. señor capitán general de este ejército recibió en corte.

—A las cinco de la tarde salió de las casas consistoriales, dirigiéndose por la calle de Fernando VII á la plaza de Capuehinos el Excmo. ayuntamiento constitucional, presidido por el Iltre. señor gefe político accidental D. Joaquin Maria de Gispert. En la parte de la plaza en que debía colocarse la primera piedra, había á un lado una tienda ó toldado destinado para el ayuntamiento y autoridades, y en el otro la que estaba destinada para los convidados. Dos músicas militares estuvieron tocando escogidas piezas mientras duró la función. Debajo de la piedra se colocó testimonio del acta, que firmó el gefe político y cuerpo municipal, escrita con hermosos caracteres y sobre pergamino. El señor presidente del consejo provincial, hoy gefe político interino, D. Joaquin Maria de Gispert, pronunció un breve pero elocuente discurso, relativo á la ceremonia que acababa de tener lugar.

—En la mañana de ayer vimos salir de esta capital una columna compuesta de unos 250 hombres del cuerpo de carabineros y alguna fuerza de caballería. Parece que se dirigía á Villafranca del Panadés.

—De Toledo escriben que va á llegar el antiguo presidio de las Cabrillas á emprender los trabajos de la carretera de aquella ciudad á la corte.

—Escriben de Tarragona que el 8 por la mañana tuvo lugar la consagración del Ilmo. señor obispo de Puerto-Rico.

—El día 14 de este falleció en Manresa el capitán graduado D. Francisco Bahamonde, herido mortalmente en la acción de Vallhonestá. Los gefes y oficiales del regimiento de la Union han hecho á aquél benemérito oficial unas suntuosas exequias.

—El 5 ha sido asesinado en Jaén, al retirarse á su casa á las siete de la noche, el conde de la Puebla.

—En Vich parece que se trata del arreglo general del archivo ó depósito de antigüedades, llamado de la *Curia fumada*.

DIARIO DE MADRID,

—Al César lo que es del César. Las casas que en la calle de Alcalá fueron del señor conde de Castellón, han pasado á ser propiedad de la Hacienda, que ayer tomó posesión de ellas. Ya era tiempo de que volvieran á su verdadero dueño unas fincas que por ha-

llarse en uno de los mejores puntos de la capital, pueden ser destinadas para uso de interés público.

—*Ateneo*. Mañana habrá en el Ateneo junta general de catedráticos, para acordar las diferentes materias de la enseñanza que tanto renombre ha dado á dicho establecimiento. Entre los catedráticos que han de explicar este año, tendremos el gusto de oír al distinguido orador D. Antonio Alcalá Galiano.

—*Visita régia*. Con motivo de haber visitado S. M. la reina la esposicion de pinturas de la academia de San Fernando, no se han retirado los cuadros que se habian presentado.

—*Bien venido*. El señor Roca y Cornet, autor de la obra, *Ensayo critico sobre las lecturas de la época*, y autor de varios artículos en la revista *La civilización*, y otras publicaciones se halla hace algunos días en esta corte.

—*Idem*. También ha llegado á Madrid el joven poeta sevillano D. Eugenio Sanchez Fuentes.

—*A los curiosos*. Ayer se ha manifestado y hoy también se manifiesta á los curiosos la máquina del nuevo reloj del Buen Suceso, y mañana en la tienda, calle de Alcalá, número 61, junto al Parque de artillería. La esfera de dicho reloj es muy buena, sirviéndole de adorno un cerco de metal dorado.

—*Aviso*. Ya está anunciado en el *Diario* de avisos la subasta para construir dos sumideros generales en la embocadura del Prado por la calle de Alcalá y Carrera de S. Gerónimo en sustitucion de los que ahora existen en ambos puntos.

—*Agonia*. Se ha suspendido, y dicen que pasará á mejor vida el *Senario de la industria*.

—*Otra*. La empresa del Circo parece que también se halla en su última hora. Si había de abrirse este teatro como en su última época es una ventaja el que siga cerrado.

—*Correo marítimo*. El día 16 del actual saldrá de esta corte la correspondencia pública y de oficio para las islas Canarias, de Puerto-Rico y Cuba, y á su llegada á Cádiz dará la vela un buque-correo que la debe conducir en expedición extraordinaria, sin perjuicio de la ordinaria, que saldrá en el mes próximo venidero.

—*Teatro del Museo*. El jueves se estrenó en este teatro un drama traducido del francés por los señores Lopez-Salgado y Ucelay, con el título de *El castillo de San German ó delito y expiación*: agradó bastante, y su desempeño fué bueno por parte de la señora actriz Rosa Carrillo. La traducción del drama es regular; sin embargo, tiene escenas que se hacen algo pesadas, y tiene monólogos que pudieran descargarse bastante.

—*Reló*. El de la Puerta del Sol, que, segun anunciaba un periódico, hace días que debía hallarse ya al servicio del público, sigue estándolo solamente al de una mala cortina que le oculta á las miradas de los profanos. Desearíamos que su compostura no se hiciera tan larga como la memorable de la fachada que le sostiene.

—*El diluvio universal*. La comedia que con este título se ha estrenado en el teatro de la Cruz el jueves último, ha sido puesta en escena con un aparato sorprendente, y no dudamos que proporcionará buenas entradas á este coliseo. El prólogo, escrito por el señor Zorrilla, titulado *La Creación del mundo*, es digno de su autor.

—*Prision*. Ha sido preso é incomunicado en la cárcel pública el señor Peña, aunque no por causas políticas, como parece indicarlo un diario progresista.

—*Pleito*. El traductor de *Montecristo*, drama representado en el Museo, ha demandado á la empresa para que en vez de 600 rs. que habia dado por aquel trabajo apronte 2,000 y pico. La empresa no parece muy dispuesta á soltar mas dinero, y dice: *el público juzgará*.

—*Gages del oficio*. Vuelven á quejarse los autores dramáticos de la tiranía y hebraismo de los editores de comedias. Cuento de nunca acabar.

—*Excelencias positivas y superlativas*. Los teatros principales, en especial el del Principe preparan la representación de muchas obras originales; unas de excelentes literatos y otras de literatos *escelentísimos*.

—*Santo del día*. Santa Teresa de Jesus virgen y fundadora, compatrona de las Españas, I. P. en el Carmen.

La redacción y las oficinas de *El Parlamento*, están en la calle de S. Marcos, esquina á la de S. Bartolomé, número 22, cuarto principal.

EDITOR RESPONSABLE, D. JOSE FERNANDEZ.

Imprenta de la calle de S. Vicente baja, núm. 74, á cargo de D. Celestino G. Alvarez.